



34812

RESOLUCION No. 02-P-DIC-  
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

00184

0000014

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **PUERTO CAYO TURISMO S.A PUERTOCAYOTOURS**, otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 7 de junio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.02.179 de 19 de junio del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **PUERTO CAYO TURISMO S.A PUERTOCAYOTOURS**, con domicilio en la ciudad de Puerto Cayo, Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Puerto Cayo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) ) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Jipijapa a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Portoviejo,

19 JUN. 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

*Jay He:---*

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00184 de fecha 19 de Junio del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Constitución de la Compañía PUERTO CAYO TURISMO S.A. PUERTOCAYOTOURS, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veintidós de junio del año dos mil dos. LA NOTARIA SUPLENTE.- *af.*

*Elayne Cecilia Z*  
*af.*  
Abg. Elayne Cecilia Zumbado  
NOTARIA SUPLENTE  
Manta - Ecuador



LA REGISTRADORA SUPLENTE DE LA PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA CERTIFICA: que la presente RESOLUCION N° 02.P.DIC.00184 de fecha 19 de Junio del 2002 emitida por el Abg. Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo - que anteceda, queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo Partida número 11 del Registro Mercantil y anotada al folio 935 con el número 407 del Repertorio General tomo 55.

Jipijapa, 21 de Junio del 2002

La Registradora Suplente.-  
*Mercedes Fianco de Z...*  
ABOGADA  
Mat. N° 1132 C.A.M.

